



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS

Y51654

**PLIEGO DE CONDICIONES
PARA LA ADQUISICIÓN DE
PINTURAS**

Parte I - Especificaciones Particulares

**SUBGERENCIA DE GESTION DE STOCKS Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

MONTEVIDEO 2018

ÍNDICE

CAPITULO I – OBJETO	3
1. OBJETO	3
1.1. DESCRIPCIÓN	3
1.2. MATERIALES Y CANTIDADES ESTIMADAS.....	3
1.3. CANTIDAD ESTIMADA.....	4
1.4. PLAZO DE CONTRATACIÓN	4
1.5. MONTO GLOBAL	5
CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES	6
1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	6
1.1. AGRUPAMIENTO DE ÍTEMS Y SUBÍTEMS	6
1.2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA	6
1.2.1. <i>Información a suministrar con la oferta</i>	6
1.2.2. <i>Respaldo técnico de los datos garantizados</i>	6
1.2.3. <i>Material informativo</i>	6
1.2.4. <i>Muestras</i>	6
1.2.5. <i>Idioma extranjero</i>	6
1.3. FORMAS DE COTIZACIÓN	7
1.4. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:	8
1.5. EVALUACIÓN DE OFERTAS	8
1.6. ADJUDICACIÓN.....	9
1.7. VARIACIÓN DE PRECIOS Y PROBLEMAS DE SUMINISTRO	9
1.8. PAGO.....	9
2. CONDICIONES DE RECHAZO DE LA OFERTA	9
3. CONDICIONES DE ENTREGA	10
3.1. CRONOGRAMA Y LUGAR DE ENTREGAS	10
3.1.1. <i>Cronograma</i>	10
3.1.2. <i>Penalizaciones por atraso en la entrega</i>	10
3.1.3. <i>Lugar de entrega</i>	10
3.2. EMBALAJE	11
3.2.1. <i>Generalidades</i>	11
3.2.2. <i>Entrega en Pallets</i>	11
3.2.3. <i>Entrega en contenedores</i>	12
3.2.4. <i>Embalaje Particular</i>	12
4. GARANTÍA	12
CAPITULO III – CONDICIONES TÉCNICAS	14
1. ESPECIFICACIONES GENERALES	14
1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL.....	14
1.2. CONDICIONES AMBIENTALES	14
1.3. TROPICALIZACIÓN	14
1.4. INFORMACIÓN TÉCNICA	14

1.4.1.	<i>Información a ser suministrada por el Oferente</i>	14
1.5.	NORMAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	15
1.6.	ENSAYOS Y RECEPCIÓN.....	15
1.6.1.	<i>Generalidades</i>	15
1.6.2.	<i>Protocolos de ensayo</i>	15
1.6.3.	<i>Ensayos de tipo</i>	15
1.6.4.	<i>Ensayos de rutina</i>	16
1.6.5.	<i>Ensayos de recepción</i>	16
2.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	18
2.1.	CARACTERÍSTICAS GENERALES	18
2.1.1.	<i>Colores:</i>	18
2.1.2.	<i>Esmaltes sintéticos:</i>	19
2.1.3.	<i>Pinturas corporativas</i>	19
2.1.4.	<i>Barnices</i>	20
2.1.5.	<i>Sellador pigmentado</i>	21
2.1.6.	<i>Fijador en base acuosa</i>	21
2.1.7.	<i>Membrana líquida</i>	21
2.1.8.	<i>Fondo antióxido con convertidor</i>	21
2.1.9.	<i>Bloqueador de humedades y manchas en base solvente para interiores y exteriores</i> 22	
2.2.	CONDICIONES DE SIMILITUD.....	22
2.3.	HOJAS DE SEGURIDAD	22
3.	PLANILLA DE DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS:.....	25
3.1.	ESMALTES SINTÉTICOS	25
3.2.	PINTURAS CORPORATIVAS PARA EXTERIORES	25
3.3.	PINTURAS CORPORATIVAS PARA INTERIORES	26
3.4.	PINTURAS EN GENERAL	26
3.5.	BARNIZ PARA EXTERIORES TIPO MARINO	27
3.6.	BARNIZ PARA INTERIORES.....	27
3.7.	BARNIZ POLIURETÁNICO ANTIGRAFITTI	27
3.8.	SELLADOR PIGMENTADO.....	28
3.9.	FIJADOR EN BASE ACUOSA.....	28
3.10.	MEMBRANA LÍQUIDA	29
3.11.	FONDO ANTIÓXIDO CON CONVERTIDOR.....	29
3.12.	BLOQUEADOR DE HUMEDADES Y MANCHAS PARA INTERIOR-EXTERIOR.....	29
ANEXO 1	31
ANEXO 2	32

CAPITULO I – OBJETO

1. OBJETO

1.1. Descripción

Las presentes especificaciones se refieren al suministro a esta Administración de *pinturas*.

El suministro estará en un todo de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones, el cual está conformado por:

- Parte I - Especificaciones Particulares
- Parte II – Condiciones Generales para Adquisiciones de Suministros y Servicios
- Parte III – Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y Servicios No Personales

1.2. Materiales y Cantidades estimadas

ITEM 1

Sub ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad
1.1	005827	ESMALTE SINTETICO ALUMINIO	40	L
1.2	005839	ESMALTE SINTETICO AZUL	152	L
1.3	005842	ESMALTE SINTETICO ROJO	48	L
1.4	005845	ESMALTE SINTETICO AMARILLO	128	L
1.5	005848	ESMALTE SINTETICO NEGRO	120	L
1.6	005850	ESMALTE SINTETICO GRIS	240	L
1.7	005854	ESMALTE SINTETICO MARRON	104	L
1.8	005855	ESMALTE SINTETICO VERDE	92	L
1.9	005856	ESMALTE SINTETICO BLANCO	160	L
1.10	610265	ESMALTE SINTETICO EXT CORP GRIS GRAFITO	188	L
1.11	005907	PINTURA AL AGUA VINILICA BLANCA	720	L
1.12	608831	PINTURA AL AGUA VINILICA AMARILLA	92	L
1.13	608832	PINTURA AL AGUA VINILICA AZUL	60	L
1.14	608833	PINTURA AL AGUA VINILICA NARANJA	80	L
1.15	610261	ESMALTE SATINADO AL AGUA EXT CORP UTE AZUL1	152	L
1.16	610262	ESMALTE SATINADO AL AGUA EXT CORP UTE NARANJA1	120	L
1.17	610263	ESMALTE SATINADO AL AGUA EXT CORP UTE NARANJA2	4	L
1.18	610264	ESMALTE SATINADO AL AGUA EXT CORP UTE GRIS1	50	L
1.19	610266	ESMALTE SATINADO AL AGUA EXT CORP UTE GRIS2	60	L
1.20	610441	ESMALTE SATINADO AL AGUA EXT CORP UTE ARENA	2.900	L
1.21	610267	LATEX LAVABLE INT CORP UTE AZUL1	12	L

1.22	610268	LATEX LAVABLE INT CORP UTE NARANJA1	1.700	L
1.23	610269	LATEX LAVABLE INT CORP UTE NARANJA2	1.100	L
1.24	610270	LATEX LAVABLE INT CORP UTE GRIS1	48	L
1.25	610271	LATEX LAVABLE INT CORP UTE GRIS2	40	L
1.26	005900	PINTURA ACRILICA BLANCA P/EXTERIORES	820	L
1.27	611781	PINTURA ACRÍLICA MULTIUSO	200	L
1.28	005908	PINTURA PARA CIELORRASO INTERIOR	2.500	L
1.29	609471	PINTURA AMARILLA P/MAQUINARIA CATERPILLAR	4	L
1.30	611782	PINTURA CONVERTIDORA DE ÓXIDO BRILLANTE	100	L
1.31	611783	PINTURA IMPERMEABILIZANTE PARA FACHADA	4	L
1.32	005886	BARNIZ P/EXTERIORES TIPO MARINO	72	L
1.33	600843	BARNIZ P/INTERIORES	28	L
1.34	610442	BARNIZ POLIURETANICO ANTIGRAFITTI	28	L
1.35	005938	LACA TRANSPARENTE	4	L
1.36	005953	AGUARRAS MINERAL	1.100	L
1.37	005969	THINNER (DISOLVENTE)	3.100	L
1.38	005973	REMOVEDOR DE PINTURA	40	L
1.39	005975	DESOXIDANTE	72	L
1.40	006066	ENTONADOR 28CM3 V/COLORES	8	UN
1.41	600868	ENDUIDO PLASTICO	2.200	KG
1.42	607861	SELLADOR P/MADERA	8	L
1.43	611181	SELLADOR PIGMENTADO	1.100	L
1.44	611182	FIJADOR EN BASE ACUOSA	40	L
1.45	611183	MEMBRANA LÍQUIDA	300	KG
1.46	611184	FONDO ANTIÓXIDO CON CONVERTIDOR	232	L
1.47	611984	BLOQUEADOR HUMEDADES Y MANCHAS P/INT-EXT	750	L

Durante la vigencia del contrato y en el marco de éste, UTE se reserva el derecho de agregar otros materiales a la lista anterior, los cuales serán del mismo tipo que los ya establecidos. A tales efectos se solicitan tres cotizaciones, de las cuales una corresponde al adjudicatario y si el precio presentado por éste es el más económico, se ingresa el material al listado de la concertada, en caso contrario, el material no se incluye.

1.3. Cantidad estimada

La previsión primaria hecha por UTE sólo indica una intención de consumo por un año y medio, en función de datos estadísticos o del conocimiento de las necesidades que se tienen en el momento de la confección de este pliego.

En caso que el adjudicatario genere un stock propio suficiente para poder atender las solicitudes de esta Administración y conforme a las previsiones de consumo incluidas en el punto 1.2, este stock no generará obligación de compra por parte de UTE.

1.4. Plazo de contratación

La contratación tendrá vigencia hasta que se agote el monto adjudicado o se cumpla el plazo de 18 meses, contado a partir del vencimiento del plazo establecido en el punto 18 de la Parte II, lo que ocurra primero.

Si en el término de 18 meses no se hubiere ejecutado la totalidad del contrato, el plazo podrá ser ampliado, previo acuerdo entre UTE y el proveedor, hasta 1 año más o hasta agotar el monto, lo que ocurra primero.

1.5. Monto global

El monto global de contratación será de **\$ 2.871.500** (más impuestos)

CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES

1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1.1. Agrupamiento de ítems y subítems

Se requiere que las ofertas sean por la totalidad del objeto licitado, en condiciones plaza.

1.2. Documentación a presentar con la oferta

1.2.1. Información a suministrar con la oferta

- El oferente deberá acreditar antecedentes de suministros de características similares a los licitados en los últimos 5 (cinco) años, para lo cual se deberá incluir en la oferta la nómina de empresas, indicando actividad y datos de la empresa (dirección teléfono, fax, persona de contacto, etc.). En caso que el oferente no acredite poseer antecedentes suficientes en las condiciones requeridas o los mismos sean insuficientes, UTE podrá aceptar los antecedentes de suministros del fabricante siempre que se presente documentación que acredite la autorización del fabricante para ofrecer el suministro de que se trate y manifieste en forma expresa que presta además, el respaldo técnico del producto.
- Presentar catálogos completos con información técnica de todas las pinturas ofertadas.
- Presentar la información requerida en el capítulo III, punto 1.4. La información no deberá tener más de 5 (cinco) años de antigüedad
- Presentar Planilla de Precios completa incluida en anexo 2, formato papel y en archivo de hoja de datos Excel.

1.2.2. Respaldo técnico de los datos garantizados

Todos los documentos de la oferta que contengan información técnica garantizada, etc., exigidos en el pliego de condiciones, deberán presentarse con la firma y contrafirma de un técnico especializado en el suministro de que se trata.

1.2.3. Material informativo

El oferente entregará con su oferta catálogos informativos por cada tipo de material cotizado.

Si la información entregada presentase diferencias menores respecto al material cotizado, las mismas deberán ser detalladas en la oferta.

1.2.4. Muestras

No aplica a esta licitación.

1.2.5. Idioma extranjero

Los protocolos de ensayos, catálogos, folletos y manuales podrán presentarse en los siguientes idiomas: portugués, inglés, francés o italiano.

La Administración se reserva el derecho de exigir en cualquier momento su traducción al castellano, sin costo para UTE.

1.3. Formas de cotización

Solo se aceptarán ofertas que coticen en condiciones plaza, en pesos uruguayos.

Se deberá cotizar por la totalidad del objeto licitado.

Se cotizará de acuerdo a lo indicado en la Planilla de precios incluida en Anexo 2 del presente pliego.

Las cotizaciones deberán realizarse en planillas similares a las suministradas en el presente Pliego y en las unidades de medida en ellas establecidas.

Sólo a los efectos de unificar criterios para evaluar las ofertas, se solicita a los oferentes realizar las cotizaciones de acuerdo al criterio detallado a continuación:

- Embalaje de 4 o 3,6 litros según corresponda, para todos los esmaltes, pinturas y látex.
- Embalaje de 1 litro, para barniz, laca, aguarrás, thinner, removedor de pintura y desoxidante.
- Embalaje por unidad, para entonador.
- Embalaje de 5 kg, para enduido.
- Embalaje de 20 litros, para sellador pigmentado
- Embalaje de 4 o 3,6 litros según corresponda, para fijador en base acuosa
- Embalaje de 20 kg, para membrana líquida
- Embalaje de 4 o 3,6 litros según corresponda, para fondo antióxido con convertidor
- Embalaje de 1 litro, para diluyente y sellador
- Embalaje de 4 o 3,6 litros según corresponda litros, para bloqueador

Los precios a pagar serán los que figuren en los "Pedidos Contra Compra Concertada" (PCCC).

Los precios para la emisión de los PCCC se actualizarán de acuerdo a la siguiente fórmula paramétrica de ajuste:

$$P_1 = P_0 \left(0,50 \frac{D_1}{D_0} + 0,30 \frac{IPC_1}{IPC_0} + 0,20 \frac{IMS_1}{IMS_0} \right)$$

P₁ - Precio actualizado

P₀ - Precio de la oferta

D₁ - Tipo de cambio del dólar estadounidense interbancario vendedor billete del último día hábil del último mes anterior al de cada actualización.

D₀ - Tipo de cambio del dólar estadounidense interbancario vendedor billete del último día hábil anterior a la realización del ajuste (diciembre para los ajustes realizados en el mes de enero, y junio para los ajustes que se realicen en julio).

IPC₁ - Índice de precios al consumo correspondiente al mes anterior a la realización del ajuste (diciembre para los ajustes realizados en el mes de enero, y junio para los ajustes que se realicen en julio).

IPC₀ - Índice de precios al consumo correspondiente al mes anterior al de la apertura de ofertas.

IMS₁ - Índice medio de salarios general correspondiente al penúltimo mes anterior a la realización del ajuste (noviembre para los ajustes realizados en el mes de enero, y mayo para los ajustes que se realicen en el mes de julio).

IMS₀ - Índice medio de salarios general correspondiente al penúltimo mes anterior al mes de la apertura de ofertas.

Los índices de Ajuste de Precios cobrarán vigencia a partir de los meses de enero y julio de cada año, y permanecerán inalterados hasta que se realice la siguiente actualización, de acuerdo a lo establecido en el punto 10.3.2 "Actualización de precios" de la Parte II del Pliego de Condiciones.

No serán aceptadas ofertas que consideren fórmulas de ajuste paramétrico diferentes a las indicadas en el presente pliego.

1.4. Garantía de Mantenimiento de Oferta:

De acuerdo a lo establecido por el Art. 64 del TOCAF, si la oferta resultara –por todo concepto, incluyendo impuestos- inferior a \$ 8.715.000 no corresponde depositar Garantía de Mantenimiento de Oferta.

En caso de que la oferta supere el monto indicado precedentemente, el proponente podría optar por depositar una de oferta por un monto de \$ 87.150 o ampararse en lo dispuesto en el punto 11.2 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

1.5. Evaluación de ofertas

La comparación se hará por la totalidad de los ítems. A los efectos del comparativo de precios, se tomarán las cantidades establecidas en el punto 1.2 del Capítulo I por los precios unitarios cotizados para los distintos ítems.

Para la evaluación de ofertas, además del precio cotizado y de los antecedentes, se tendrán en cuenta el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en el punto 2.2 del Capítulo III.

Adicionalmente, para los subítems 1.15 a 1.25 (Esmaltes satinados al agua para exterior y látex lavables para interior) ofertados que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos en el punto 2.2 del Capítulo III, la evaluación se realizará de acuerdo a la siguiente fórmula comparativa:

$$PC = \frac{\text{Mayor puntaje}}{\text{Puntaje obtenido}} * \text{Precio} * \text{Cantidades solicitadas}$$

Puntaje obtenido: a la oferta que presente, para cada uno de los requerimientos establecidos en la tabla siguiente, un mejor desempeño, se le otorgará el puntaje máximo (100/3 puntos por ensayo, ya que son 3 ensayos por tipo de pintura) y para las demás ofertas el puntaje se irá disminuyendo proporcionalmente.

Mayor Puntaje: es el mayor "Puntaje obtenido" entre todos los oferentes.

	% de sólidos en volumen (sobre color blanco) (UNIT-ISO 3233)	Poder cubriente seco: método usando papel tipo Leneta No.24, escala 0 a 6 (sobre color blanco)	Absorción capilar de agua (sobre color blanco) (UNIT 1075)	Resistencia al fregado (sobre color blanco) (UNIT 889)
Esmaltes satinados al agua exterior	X	X	X	
Látex lavables interior	X	X		X

* Los casilleros marcados con "X" son los ensayos que deben presentar para cada pintura

El "Puntaje obtenido" vale 100 puntos como máximo, los que se alcanzarán cuando el oferente cumpla con los requerimientos técnicos establecidos en el punto 2.2 del Capítulo III y a su vez presente mejores valores en los 3 ensayos de tipo mencionados en la tabla anterior, para cada tipo de pintura.

Los ensayos solicitados anteriormente deberán ser realizados en un Laboratorio independiente de reconocido prestigio y deberán ser realizados para esta licitación. Un porcentaje de las muestras de cada tipo de pintura que se lleven a ensayar al Laboratorio, deberán ser entregadas en el Departamento de Aseguramiento de la Calidad, piso 7, ventanilla 720 del Palacio de la Luz.

1.6. Adjudicación

La adjudicación se realizará por la totalidad del objeto licitado.

1.7. Variación de precios y problemas de suministro

Si durante el contrato, el adjudicatario se enfrentara a dificultades de suministro de algunos de los subítems adjudicados que implicara la imposibilidad de entregar de acuerdo a lo adjudicado (marca y/o muestra presentada), podrá proponer a la Administración la sustitución del mismo, siempre y cuando el sustituto fuera de igual o superior calidad que el adjudicado. En este caso, la Administración resolverá de acuerdo a su exclusivo criterio.

1.8. Pago

El pago se efectuará luego de recibido el suministro en los lugares de destino, siempre que el mismo reúna las condiciones técnicas requeridas y cuente con la conformidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el numeral 28 del Pliego de Condiciones Generales para Adquisiciones de Suministros y Servicios – Parte II.

2. CONDICIONES DE RECHAZO DE LA OFERTA

UTE rechazará las ofertas, en caso que:

- El oferente no mantenga su oferta por el plazo establecido en el punto 11.1 de la Parte II
- **No se presente la planilla de datos garantizados completa para cada artículo, la cual se adjunta al presente Pliego.**
- No sean presentados los certificados en las condiciones establecidas en el Capítulo III, punto 1.4.1. Si al momento de la apertura los oferentes no contaran con los certificados de ensayo, podrán presentar en su oferta las solicitudes de ensayo autorizadas por el LATU y se extenderá un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de apertura de ofertas para la presentación de los certificados correspondientes a las mencionadas solicitudes. Vencido dicho plazo, la oferta será automáticamente rechazada.

3. CONDICIONES DE ENTREGA

3.1. Cronograma y lugar de entregas

3.1.1. Cronograma

A partir del vencimiento del plazo establecido en el punto 18 de la Parte II y durante la vigencia del contrato, UTE realizará los “Pedidos Contra Compra Concertada” (PCCC), por medio hábil de comunicación (fax, e-mail, etc.).

En los PCCC se especificarán las cantidades a suministrar, el lugar de entrega y la fecha de entrega, debiendo el proveedor entregar los materiales con un remito en el cual deberá constar el número de pedido, y en el cual deberá agregarse la **firma, fecha de recepción y el número único de quien recibe el material.**

Las facturas deberán ser presentadas en el Departamento de Atención y Recepción de Acreedores de FIN (Planta Baja del Palacio de la Luz). Se aceptará solamente una factura por pedido.

El proveedor contará con **10 días hábiles** para satisfacer los pedidos de entrega en **Montevideo y área metropolitana** y **12 días hábiles** para satisfacer los pedidos de entrega en el interior del país.

3.1.2. Penalidades por atraso en la entrega

El incumplimiento del plazo de entrega estipulado en cada pedido de entrega, en el lugar de destino, será pasible de multa. Se deducirán de la fecha efectiva de entrega en el destino estipulado, los días de demora imputables a UTE.

La Administración aplicará por atraso en la entrega de los materiales un recargo calculado de acuerdo a lo establecido en el numeral 23.3 – Penalidades en la entrega de la Parte II.

3.1.3. Lugar de entrega

Los Pedidos de Entrega serán entregados de lunes a viernes, en los lugares que en ellos se establezca dentro del territorio nacional.

El horario de recepción será el de atención en cada oficina, que podrá variar entre 7:30 y 16:00 horas.

En los Pedidos de Entrega que se remiten al proveedor se especificarán las cantidades a suministrar y el lugar de entrega, debiendo entregar los materiales con un remito o copia de factura.

3.2. Embalaje

3.2.1. Generalidades

Estos suministros se acondicionarán perfectamente para todas las solicitudes derivadas del transporte y movimiento a que sean sometidos.

El suministrador será responsable por cualquier daño que resulte de un embalaje inapropiado.

3.2.2. Entrega en Pallets

En el caso que la entrega lo amerite, el material deberá disponerse sobre pallets de madera, los cuales deberán ser pallets de intercambio MERCOSUR tipo A, B o C. Las características de los mismos están disponibles en Internet en la dirección: <http://www.webpicking.com/hojas/pallet.htm>.

El conjunto pallets y cajas de cartón deberá envolverse con nylon termocontraible o nylon stretch, de manera de evitar entrada de agua y flejarse mediante 4 flejes cruzados de forma tal que no se dañen las cajas.

Si el material se entregara en cajones de madera, las características de sus bases deben coincidir con las características del pallet de intercambio MERCOSUR tipo A, B o C.

La cantidad de materiales por pallet deberá ser la misma, aceptándose, en caso que pudiera ocurrir, un pico de cantidades en el pallet final. La altura máxima del conjunto pallet-cajas o cajón será 1,20 m.

Cada pallet deberá contener un solo código UTE.

El peso del pallet no podrá exceder los 1000kg.

La disposición de las cajas en el pallet y su estructura perimetral (jaula o cajón de madera, en caso de ser necesaria para su protección o estiba), deberán ser tales que el material resista sin daño alguno las solicitaciones a las que será sometido durante su transporte o movimiento.

En el exterior de cada bulto deberá colocársele dos etiquetas plastificadas tamaño A4 ubicadas en lados no opuestos, en las cuales deberá indicarse:

- Código UTE del material
- Descripción del material
- Número de compra
- Cantidad de material que contiene el bulto
- Cantidad de bultos que se pueden estibar
- Número de bulto/total de bultos

3.2.3. Entrega en contenedores

No aplica a esta compra.

3.2.4. Embalaje Particular

Cada uno de los materiales entregados deberá acompañarse de su respectiva hoja de seguridad que contenga la totalidad de la información solicitada según el CAPITULO III, apartado 2.4 del presente Pliego.

Los envases y embalajes deberán cumplir las exigencias del **“Acuerdo del transporte de mercancías peligrosas en el MERCOSUR” capítulo VIII**”.

Los embalajes de las pinturas serán los siguientes:

- Embalaje de 4 o 3,6 litros según corresponda, para todos los esmaltes, pinturas y látex.
- Embalaje de 1 litro, para barniz, laca, aguarrás, thinner, removedor de pintura y desoxidante.
- Embalaje por unidad, para entonador.
- Embalaje de 5 kg, para enduido.
- Embalaje de 20 litros, para sellador pigmentado
- Embalaje de 4 o 3,6 litros según corresponda, para fijador en base acuosa
- Embalaje de 20 kg, para membrana líquida
- Embalaje de 4 o 3,6 litros según corresponda, para fondo antióxido con convertidor
- Embalaje de 1 litro, para diluyente y sellador.
- Embalaje de 4 o 3,6 litros según corresponda litros, para bloqueador

UTE se reserva el derecho de solicitar, cuando lo estime oportuno, otras opciones de envasado, sin costo adicional para la Administración.

En la lata o los envases plásticos se identificará el tipo, color y cod. UTE de la pintura.

A su vez, las latas se envolverán de a 4 en nylon termocontraíble y luego se dispondrán en pallets de madera debidamente flejados, si lo ameritase la entrega.

4. GARANTÍA

Los componentes del presente suministro se garantizarán por el **plazo de 12 meses después de su entrega** contra daños producidos durante la operación y a consecuencia de vicios de fabricación, defectos de ajuste en fábrica o uso de materiales inadecuados

En caso de detectarse defectos de fabricación o vicios ocultos, UTE lo comunicará al proveedor por medio hábil (Pliego Único 1.4 Comunicaciones), quedando interrumpido a partir de esa fecha el plazo de garantía hasta que se hayan realizado las correspondientes reparaciones y reintegrado el material a UTE.

A partir del envío de la comunicación, el adjudicatario dispondrá de un plazo de 5 días calendario para presentarse a UTE y comunicar la aceptación de la reparación. En un plazo no mayor a 10 días calendario, el adjudicatario deberá hacer efectivo el retiro del material de UTE. Si vencido el plazo el adjudicatario no se hubiera presentado, UTE enviará a corregir los materiales donde crea conveniente y cobrará los gastos al adjudicatario a través de la garantía.

Esto se tendrá en cuenta como antecedente negativo para próximas adquisiciones.

La reparación deberá finalizar en un plazo máximo de 20 días calendario contados a partir de la presentación del adjudicatario a UTE aceptando la reparación.

Para la aceptación de la reparación por parte de UTE se deberán hacer los ensayos que UTE entienda necesarios realizar de acuerdo a las reparaciones realizadas.

La realización en tiempo y forma de los ensayos y los costos generados correrán por cuenta del adjudicatario. Los ensayos se realizarán con la supervisión de personal técnico de UTE.

Para la realización de estos ensayos se deberá enviar la correspondiente comunicación al Departamento de Aseguramiento de la Calidad, vía fax (155 interno 1139) con una antelación no inferior a 5 días hábiles.

Todos los gastos de reparación, transporte, ensayos, etc. serán a cargo del adjudicatario.

CAPITULO III – CONDICIONES TÉCNICAS

1. ESPECIFICACIONES GENERALES

1.1. Descripción general

Las presentes especificaciones se refieren al suministro a esta Administración de pinturas

1.2. Condiciones ambientales

La atmósfera tiene una salinidad particularmente agresiva y característica de zonas costeras.

El contenido de humedad es elevado y pueden existir condiciones ambientales que provoquen condensación en superficies.

Los datos característicos serán los siguientes:

- temperatura máxima del aire.....	40°C
- temperatura media diaria máxima.....	30°C
- temperatura mínima:	
interior.....	5°C
intemperie.....	-10°C
- humedad relativa ambiente máxima.....	100%
- altitud menor a:.....	1000 m
- nivel cerámico:.....	45

1.3. Tropicalización

Todos los materiales y equipos suministrados de acuerdo a las presentes Especificaciones Técnicas, serán apropiados para ser transportados, depositados y operados bajo condiciones tropicales de alta temperatura y humedad, lluvias abundantes y ambiente propicio a la propagación de hongos.

En cuanto al proceso de tropicalización se considerará al fabricante como técnico responsable.

1.4. Información técnica

1.4.1. Información a ser suministrada por el Oferente

El oferente deberá presentar con su oferta:

- Planilla de datos garantizados completa para cada artículo, la cual se adjunta al presente Pliego.
- Muestrario de los colores ofertados.

-
- c) **Hojas de seguridad de cada una de las pinturas ofertadas en soporte papel e informático (CD), las cuales deberán contener los requisitos según norma ISO 11014** (ver apartado 2.4)
 - d) Certificados de ensayos de tipo, de acuerdo al punto 1.6.3 del presente Capítulo

Además, en caso de tener disponibilidad, UTE valorará que el oferente entregue información referida al siguiente ensayo para los esmaltes satinados al agua:

ASTM D 4587: Determinación envejecimiento de pintura.

- QUV – desgaste por la acción atmosférica acelerada
- Rayos U.V fluorescentes – luz de condensación – y exposición al agua, 2000 horas
- Radiación U.V combinada con 8 hs. calor (45°C) y condensación 4h/40°C

UTE podrá no considerar aquellas ofertas que no presenten la información solicitada.

1.5. Normas / Especificaciones Técnicas

En todo lo que no sea especificado en las presentes especificaciones técnicas, se podrá admitir a solo criterio de UTE otras normas que garanticen calidad igual o superior a las antes citadas. En este caso deberá adjuntarse copia de dichas normas.

1.6. Ensayos y recepción

1.6.1. Generalidades

No aplica a esta compra

1.6.2. Protocolos de ensayo

No aplica a esta compra

1.6.3. Ensayos de tipo

Los ensayos de tipo a presentar con la oferta serán los mencionados a continuación:

- Esmaltes satinados al agua exterior:
 - Sólidos en volumen (sobre color blanco) (UNIT-ISO 3233)
 - Poder cubriente seco: método usando papel tipo Leneta No.24, escala 0 a 6 (sobre color blanco)
 - Absorción capilar de agua (sobre color blanco) (UNIT 1075)
- Látex lavables para interior
 - Sólidos en volumen (sobre color blanco) (UNIT-ISO 3233)
 - Poder cubriente seco: método usando papel tipo Leneta No.24, escala 0 a 6 (sobre color blanco)
 - Resistencia al fregado (sobre color blanco) (UNIT 889)

Deberán ser realizados en un Laboratorio independiente de reconocido prestigio y ser realizados para esta licitación. Un porcentaje de las muestras de cada tipo de pintura que se lleven al Laboratorio, deberán ser entregadas en el Departamento de Aseguramiento de la Calidad, piso 7, ventanilla 720 del Palacio de la Luz.

1.6.4. Ensayos de rutina

No aplica a esta compra.

1.6.5. Ensayos de recepción

Los materiales serán sometidos a ensayos de recepción, de acuerdo a las normas y a los procedimientos recomendados en estas Especificaciones, a efectos de verificar que los componentes de los mismos cumplan con lo especificado en el presente Pliego.

En todo el contrato, se realizarán ensayos en 3 oportunidades (3 pedidos distintos), para aquellas pinturas para las que estén previstos ensayos y será el Departamento de Aseguramiento de la Calidad quien establezca en qué pedidos los realizará. Por tal motivo, previo a la entrega de cada pedido, y una vez que el mismo esté embalado de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II apartado 3.2.4 del presente pliego, el proveedor deberá solicitar la inspección al Departamento de Aseguramiento de la Calidad.

En dicha inspección, se procederá al retiro de las muestras correspondientes para realizar los ensayos descritos más abajo, en el Laboratorio independiente de reconocido prestigio propuesto en la oferta y aceptado por UTE.

En este caso, el inspector designado por UTE extraerá las muestras y conjuntamente con un representante del proveedor llevarán la muestra a ensayar al laboratorio. **El costo de estos ensayos será de cargo del proveedor.**

El tiempo que insuma la realización de los ensayos no se computará dentro del plazo de entrega, en caso de ensayos satisfactorios.

Ninguna partida podrá entregarse sin la realización de los ensayos correspondientes, salvo autorización expresa del Departamento de Aseguramiento de la Calidad.

El rechazo del material en virtud de fallas constatadas a través de inspecciones o ensayos, o de discordancia con el material adjudicado, no eximen al oferente de su responsabilidad en suministrar el mismo en la fecha de entrega prometida. Si el rechazo tornara impracticable la entrega por el fabricante en la fecha prometida, UTE se reserva el derecho de rescindir todas sus obligaciones y adquirir el material a otra fuente, siendo el oferente considerado en infracción de contrato y sujeto a las penalidades aplicables en el caso.

En caso de rechazo de una partida, el proveedor deberá corregir los defectos existentes, siendo de su cargo todos los atrasos en los que incurra, debiendo comunicar cuando la partida esté en condiciones, a los efectos de la realización de una nueva inspección.

Las demoras ocasionadas por la no concurrencia del técnico a efectuar la inspección en el tiempo estipulado, no se computarán dentro del plazo de entrega.

En cada una de esas 3 oportunidades el material será sometido a los ensayos de recepción detallados a continuación:

Ensayos de recepción sobre pinturas corporativas para exteriores:

- Poder cubritivo (utilizando planchas LENETA, con escala del 0 al 6)
- Tiempo de secado al tacto (ASTM D 5895)
- Tiempo de secado repintado (ASTM D 5895)
- % de sólidos en volumen (sobre color blanco) (UNIT-ISO 3233)
- Peso específico (sobre color blanco) (UNIT 822)
- Absorción capilar de agua (UNIT 1075)

Ensayos de recepción sobre pinturas corporativas para interiores:

- Poder cubritivo (utilizando planchas LENETA, con escala del 0 al 6)
- Tiempo de secado al tacto (ASTM D 5895)
- Tiempo de secado repintado (ASTM D 5895)
- % de sólidos en volumen (sobre color blanco) (UNIT-ISO 3233)
- Peso específico (sobre color blanco) (UNIT 822)
- Resistencia al fregado (UNIT 889)

Las instalaciones del laboratorio de ensayos elegido deberán cumplir con requisitos mínimos en materia de Seguridad y Medio Ambiente. En este sentido los dispositivos de seguridad como por ejemplo enclavamientos en puertas, barreras de seguridad, alarmas luminosas, etc. asegurarán la imposibilidad de ocurrencia de accidentes provocados por una mala maniobra o descuidos involuntarios por parte del operador del laboratorio. Desde el punto de vista de Medio Ambiente deberá procurarse mantener un ambiente limpio y finalizados los ensayos disponer los residuos en zonas aptas para tal fin.

En caso de que estas condiciones mínimas no estén dadas, el inspector a su criterio podrá suspender la inspección, labrándose un acta en la cual queden claramente especificadas las omisiones en materia de Seguridad y Medio Ambiente que se han observado.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. Características Generales

2.1.1. Colores:

A continuación se definen los colores patrones para los diferentes códigos UTE solicitados, salvo aquellas en cuya descripción se establece expresamente:

COD UTE	DESCRIPCION	COLOR PATRON
005839	ESMALTE SINTETICO AZUL	PANTONE 293 U
005842	ESMALTE SINTETICO ROJO	PANTONE 186 C
005845	ESMALTE SINTETICO AMARILLO	PANTONE YELLOW C
005850	ESMALTE SINTETICO GRIS	PANTONE 430 C
005855	ESMALTE SINTETICO VERDE	PANTONE 555 C

COD UTE	DESCRIPCION	COLOR PATRON
610261	ESMALTE SATINADO AL AGUA EXT CORP UTE AZUL1	<u>PINTURAS CORPORATIVAS</u> Según muestra patrón UTE, en poder del Departamento de Aseguramiento de la Calidad
610262	ESMALTE SATINADO AL AGUA EXT CORP UTE NARANJA1	
610263	ESMALTE SATINADO AL AGUA EXT CORP UTE NARANJA2	
610264	ESMALTE SATINADO AL AGUA EXT CORP UTE GRIS1	
610266	ESMALTE SATINADO AL AGUA EXT CORP UTE GRIS2	
610441	ESMALTE SATINADO AL AGUA EXT CORP UTE ARENA	
610265	ESMALTE SINTETICO CORP GRIS GRAFITO	
610267	LATEX LAVABLE INT CORP UTE AZUL1	
610268	LATEX LAVABLE INT CORP UTE NARANJA1	
610269	LATEX LAVABLE INT CORP UTE NARANJA2	
610270	LATEX LAVABLE INT CORP UTE GRIS1	
610271	LATEX LAVABLE INT CORP UTE GRIS2	

COD UTE	DESCRIPCION	COLOR
611781	PINTURA ACRÍLICA MULTIUSO	BERMELLON
611782	PINTURA CONVERTIDORA DE ÓXIDO BRILLANTE	GRIS
		BERMELLON
		AMARILLO

		AZUL
--	--	------

2.1.2. Esmaltes sintéticos:

Componen este grupo de pinturas las siguientes:

610265	ESMALTE SINTETICO EXT. CORP GRIS GRAFITO
005827	ESMALTE SINTETICO ALUMINIO
005839	ESMALTE SINTETICO AZUL
005842	ESMALTE SINTETICO ROJO
005845	ESMALTE SINTETICO AMARILLO
005848	ESMALTE SINTETICO NEGRO
005850	ESMALTE SINTETICO GRIS
005854	ESMALTE SINTETICO MARRON
005855	ESMALTE SINTETICO VERDE
005856	ESMALTE SINTETICO BLANCO

Serán esmaltes sintéticos formulados a base de resinas sintéticas y pigmentos de primera calidad, que le confieren excelentes propiedades de resistencia a la intemperie, al uso en general y óptima lavabilidad.

Deberán cumplir lo siguiente:

- % de sólidos en volumen mayor o igual a 55% (se verificará con las fichas técnicas presentadas y la planilla de datos garantizados)
- Peso específico mayor o igual a 1.00 gr/cm³ (se verificará con las fichas técnicas presentadas y la planilla de datos garantizados)

2.1.3. Pinturas corporativas

Pinturas corporativas para exteriores

Componen este grupo de pinturas las siguientes:

610261	ESMALTE SATINADO AL AGUA EXT CORP UTE AZUL1
610262	ESMALTE SATINADO AL AGUA EXT CORP UTE NARANJA1
610263	ESMALTE SATINADO AL AGUA EXT CORP UTE NARANJA2
610264	ESMALTE SATINADO AL AGUA EXT CORP UTE GRIS1
610266	ESMALTE SATINADO AL AGUA EXT CORP UTE GRIS2
610441	ESMALTE SATINADO AL AGUA EXT CORP UTE ARENA

Serán **ESMALTES SATINADOS AL AGUA EN BASE DE RESINAS ACRÍLICAS**, formulados sin plomo en sus composiciones y aptos para ser usados en superficies de acero, aluminio, galvanizado, hierro, madera, hormigones, revoques y yeso.

Deberán presentar muy buenas propiedades de resistencia a la corrosión, solventes y productos químicos.

Deberán cumplir además:

- % de sólidos en volumen mayor o igual a 36% (sobre color blanco) (se verificará mediante el ensayo que se presente con la oferta)
- Peso específico mayor o igual a 1,19 gr/cm³. (sobre color blanco) (se verificará con las fichas técnicas presentadas y la planilla de datos garantizados)
- Rendimiento mayor o igual a 7.4 m²/l y por mano a 50 micrones de espesor seco (se verificará con las fichas técnicas presentadas y la planilla de datos garantizados)

Pinturas corporativas para interiores

Componen este grupo de pinturas las siguientes:

610267	LATEX LAVABLE INT CORP UTE AZUL 1
610268	LATEX LAVABLE INT CORP UTE NARANJA1
610269	LATEX LAVABLE INT CORP UTE NARANJA2
610270	LATEX LAVABLE INT CORP UTE GRIS1
610271	LATEX LAVABLE INT CORP UTE GRIS2

Serán látex interiores lavables de bajo olor y sin componentes volátiles orgánicos.

Deberán cumplir además:

- % de sólidos en volumen mayor o igual a 34% (sobre color blanco) (se verificará mediante el ensayo que se presente con la oferta)
- Peso específico mayor o igual a 1,35 gr/cm³. (sobre color blanco) (se verificará con las fichas técnicas presentadas y la planilla de datos garantizados)

2.1.4. Barnices

Barniz para exteriores tipo marino:

Será un barniz tipo marino especialmente indicado para proteger todo tipo de maderas. Su poderoso filtro UV absorbe la radiación solar y evita la fotodegradación de la madera. Con film elástico y flexible de excelente transparencia y brillo superior de gran duración.

Debera cumplir:

- % de sólidos en volumen mayor o igual al 36% (se verificará con las fichas técnicas presentadas y la planilla de datos garantizados)
- Peso específico: mayor o igual a 0.90 gr/cm³ (se verificará con las fichas técnicas presentadas y la planilla de datos garantizados)

Barniz para interiores:

Será un barniz sintético transparente de alto brillo diseñado especialmente para proteger todo tipo de superficies de madera en interiores. Alta adherencia y versatilidad

Barniz poliuretánico antigraffiti:

Componen este grupo de pinturas las siguientes:

610442	BARNIZ POLIURETANICO ANTIGRAFITTI
--------	-----------------------------------

Será un barniz poliuretánico semi mate, capaz de proteger superficies metálicas, de mampostería, de hormigón, de roca natural (granito, mármol, etc.) mediante una capa que preserva la apariencia del material de base.

Debe ser de fácil mantenimiento y limpieza, en particular, ante pintadas, grafitis y demás agresiones que pueden afectar a la apariencia deseada de la fachada.

Las pintadas deben poder eliminarse fácilmente sin riesgo de dejar manchas sobre la fachada.

2.1.5. Sellador pigmentado

Será un fondo al agua, formulado sobre la base de una dispersión acrílico-estireno y una cuidada relación de pigmentos, para usar sobre yeso y mampostería con buena penetración y elevada capacidad de sellado.

Contendrá un fungicida-esporicida moderno, no mercurial.

Será de fácil aplicación y rápido secado. Presentará una terminación mate cubriente y color blanco.

-Tiempo de secado:

-Al tacto: 2h

-Para repintar: 4 a 6h

Estos datos se verificarán con las fichas técnicas presentadas y la planilla de datos garantizados.

2.1.6. Fijador en base acuosa

Producto para fijar, sellar y uniformizar la absorción de las superficies de yeso, enduido plástico, revoque, hormigón, ladrillos, bloques, paneles pre-construidos, etc.

- Vehículo: Polímero acrílico-estirénico en dispersión acuosa

- Peso específico: $1,02 \pm 0,02 \text{ gr/cm}^3$

- Color: Incoloro

- Brillo: Mate

- Secado tacto: 30 minutos

- Repintado mínimo: A las 4 horas se puede aplicar la pintura de terminación

- Solvente de limpieza y dilución: Agua

Estos datos se verificarán con las fichas técnicas presentadas y la planilla de datos garantizados)

2.1.7. Membrana líquida

Será una membrana líquida flexible a base de polímeros acrílicos que actuará cubriendo grietas y fisuras. Será anti algas y antihongos, fácil de aplicar, con gran resistencia a la abrasión y óptima adherencia. Tendrá una elasticidad mínima de 400%. Deberá reflejar los rayos solares.

2.1.8. Fondo antióxido con convertidor

Se utilizará para controlar el avance de la corrosión en superficies ferrosas.

-Peso específico (a 25°C): $1,27 \pm 0,05 \text{ gr/cm}^3$

-No volátiles: % en volumen: 37 a 39

-Secado:

-Al tacto: 2 horas

-Duro/repintado: 8 horas

-Diluyente: Aguarrás

2.1.9. Bloqueador de humedades y manchas en base solvente para interiores y exteriores

Será un revestimiento impermeabilizante en base solvente para bloquear el surgimiento de humedades y manchas.

Será de color blanco con terminación mate.

Secado al tacto: 30 minutos

Repintado mínimo: 3 horas

2.2. Condiciones de Similitud

Los materiales ofertados deberán ser iguales a los licitados.

2.3. Hojas de seguridad

Según la norma ISO 11014, la hoja de seguridad debe contener la siguiente información:

1. Identificación del producto y la compañía

Nombre del producto. Información del proveedor: nombre, dirección y teléfono.

2. Composición / información de los componentes

Nombre químico y comercial de la sustancia o preparado. Sinónimos. CAS Number (Chemical Abstract Service Registry Number). Componentes que contribuyen a la peligrosidad. Concentración del producto peligroso.

3. Identificación de riesgos

Resumen breve y claro de los riesgos más importantes y efectos adversos del producto sobre la salud humana y el medio ambiente. También riesgos físicos, químicos y otros riesgos específicos. Clasificación de los riesgos principales y su etiquetado (incluyendo el sistema de clasificación usado).

4. Medidas de primeros auxilios

Debe proveer las medidas de primeros auxilios necesarias y lo que NO se debe hacer. La información debe ser fácilmente comprensible para el afectado o la persona encargada de los primeros auxilios. La información debe estar dividida de acuerdo a las distintas rutas de exposición: inhalación, piel, ojos e ingestión. Debe incluir una breve descripción de los síntomas y efectos de la exposición al producto. Si es necesario, incluir una recomendación para el médico tratante.

5. Medidas de combate de incendios

Medios de extinción apropiados y los que NO deben usarse, riesgos en caso de incendio, medidas específicas de lucha contra el fuego y protecciones personales necesarias para el combate de incendios.

6. Medidas a tomar en caso de derrames accidentales del producto

- Precauciones personales.
- Precauciones ambientales.
- Métodos de limpieza (recolección, neutralización y disposición).

7. Manipulación y almacenamiento

- i. Precauciones para su manejo por parte del personal incluyendo ventilación necesaria y medidas para prevenir la generación de nieblas y polvos. Medidas de prevención frente a exposiciones, al fuego y ante la posibilidad de explosión. Advertencias necesarias para manipulación segura considerando productos incompatibles.
- ii. Condiciones técnicas adecuadas para su almacenamiento. Incompatibilidades con otros productos. Recomendaciones para una estiba segura. Embalaje seguro del producto.

8. Control de la exposición / protección personal

- i. Información complementaria del punto anterior. Parámetros de control específicos tales como valores límites de exposición y estándares biológicos (se debe incluir las referencias de los organismos que los establecieron y la fecha de vigencia). Información sobre procedimientos de monitoreo recomendado.
- ii. Equipos de protección personal necesarios (respiratorio, protección de manos, protección de ojos y protección de piel y cuerpo). La especificación del tipo de protección debe incluir el material de constitución más conveniente. Medidas de higiene necesarias.

9. Propiedades físicas y químicas

Apariencia, estado físico, forma, color y olor.

Dependiendo del producto esta sección debe contener además:

- pH, con la indicación de la concentración.
- Rangos de temperatura ó temperatura específica donde ocurren cambios físicos (por ejemplo punto de ebullición/rango de ebullición).
- Temperatura de descomposición.
- Punto de inflamación.
- Temperatura de auto ignición
- Propiedades explosivas
- Presión de vapor
- Densidad de vapor
- Densidad
- Solubilidad, con la indicación de los solventes
- Coeficiente de partición octanol/agua
- Viscosidad

10. Estabilidad y Reactividad

Información sobre posibles reacciones peligrosas. Estabilidad del producto. Condiciones y materiales a evitar (incompatibilidades con otros productos). Productos de descomposición peligrosos.

11. Información Toxicológica

Información concisa, completa y comprensible de los efectos toxicológicos que los productos químicos pueden producir, incluyendo toxicidad aguda, efectos locales, sensibilización y toxicidad crónica o a largo plazo. Debe incluir los efectos específicos sobre la salud humana: carcinogénico, mutagénico, y toxicidad para la reproducción.

- Información acorde a las diferentes rutas de exposición (inhalación, contacto con piel, contacto con ojos, ingestión).
- Resultados o datos adicionales de experimentos científicos dando referencia de la fuente de esta información.

12. Información Ecológica

Posibles efectos ambientales, comportamiento y destino, tales como:

- Movilidad
- Persistencia / biodegradabilidad
- Bioacumulación
- Comportamiento esperado del producto en el medio ambiente, impactos ambientales y eco toxicidad.

Cualquier valor límite ecológico existente debe indicarse en este apartado proporcionando origen del mismo.

13. Consideraciones para su disposición

Métodos recomendados para asegurar una disposición final ambientalmente adecuada, tanto para el producto, residuos del mismo y embalajes contaminados.

14. Información para el transporte

Códigos y regulaciones de acuerdo a las reglamentaciones internacionales para el transporte, discriminando según el modo de transporte, a través de:

- Tierra
- Cursos de agua
- Mar
- Aire

El número de Naciones Unidas (UN) de clasificación.

Medidas adicionales de precaución para el transporte.

15. Informaciones reglamentarias

Reglamentaciones específicas aplicables al producto químico.

16. Otras informaciones

Toda información que puede ser importante desde el punto de vista de seguridad pero que no esté relacionada con los puntos anteriores. Por ejemplo, uso recomendado, el entrenamiento y/o capacitación necesaria para utilizar este producto y las restricciones establecidas para su uso.

Bibliografía de referencia.

3. PLANILLA DE DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS:

3.1. Esmaltes sintéticos

CÓDIGO UTE:	005827-005839-005842-005845-005848-005850-005854-005855-005856-610265		
COLOR DE PINTURA (según carta de colores):			
PROPIEDAD	Norma o Procedimiento	Valor Especificado	Valor Garantizado
% DE SÓLIDOS EN VOLUMEN (sobre color blanco)	UNIT-ISO 3233	≥55%	
PESO ESPECIFICO (sobre color blanco)	UNIT 822	≥1.00 g/cm ³	
PODER CUBRITIVO	Utilización de Planchas LENETA	Según escala de grises del 0 a 6	
TIEMPO DE SECADO AL TACTO (25°C)	ASTM D 5895		
TIEMPO DE SECADO REPINTADO (25°C)	ASTM D 5895		
FORMULACIÓN	Punto 2.1.2 Cap. III Pliego	EN BASE DE RESINAS SINTÉTICAS Y PIGMENTOS DE PRIMERA CALIDAD	

3.2. Pinturas corporativas para exteriores

CÓDIGO UTE:	610261-610262-610263-610264-610266-610441		
COLOR DE PINTURA (según carta de colores):			
PROPIEDAD	Norma o Procedimiento	Valor Especificado	Valor Garantizado
% DE SÓLIDOS EN VOLUMEN (sobre color blanco)	UNIT-ISO 3233	≥36%	
PESO ESPECIFICO (sobre color blanco)	UNIT 822	≥1.19 g/cm ³	
RENDIMIENTO		7.4 m ² /l a 50µm de espesor seco	
PODER CUBRITIVO	Utilización de Planchas LENETA	Según escala de grises del 0 a 6	

TIEMPO DE SECADO AL TACTO (25°C)	ASTM D 5895		
TIEMPO DE SECADO REPINTADO (25°C)	ASTM D 5895		
FORMULACIÓN	Punto 2.1.3 Cap. III Pliego	AL AGUA EN BASE DE RESINAS ACRILICAS, FORMULADOS SIN PLOMO	

3.3. Pinturas corporativas para interiores

CÓDIGO UTE:	610267-610268-610269-610270-610271		
COLOR DE PINTURA (según carta de colores):			
PROPIEDAD	Norma o Procedimiento	Valor Especificado	Valor Garantizado
% DE SÓLIDOS EN VOLUMEN (sobre color blanco)	UNIT-ISO 3233	≥34%	
PESO ESPECIFICO (sobre color blanco)	UNIT 822	≥1.35 g/cm ³	
PODER CUBRITIVO	Utilización de Planchas LENETA	Según escala de grises del 0 a 6	
TIEMPO DE SECADO AL TACTO (25°C)	ASTM D 5895		
TIEMPO DE SECADO REPINTADO (25°C)	ASTM D 5895		
FORMULACIÓN	Punto 2.1.3 Cap. III Pliego	Sin componentes volátiles orgánicos	

3.4. Pinturas en general

CÓDIGO UTE:	005907-608831-608832-608833-005900-611781-005908-609471-611782-611783		
COLOR DE PINTURA (según carta de colores):			
PROPIEDAD	Norma o Procedimiento	Valor Especificado	Valor Garantizado

PODER CUBRITIVO	Utilización de Planchas LENETA	Según escala de grises del 0 a 6	
TIEMPO DE SECADO AL TACTO (25°C)	ASTM D 5895		
TIEMPO DE SECADO REPINTADO (25°C)	ASTM D 5895		

3.5. Barniz para exteriores tipo marino

CÓDIGO UTE:	005886		
COLOR DE PINTURA (según carta de colores):			
PROPIEDAD	Norma o Procedimiento	Valor Especificado	Valor Garantizado
TIPO Y CARACTERÍSTICA	Punto 2.1.4 Cap. III Pliego	Marino con filtro UV	
% DE SÓLIDOS EN VOLUMEN	UNIT-ISO 3233	≥36%	
PESO ESPECIFICO	UNIT 822	≥ 0,9 g/cm ³	
PODER CUBRITIVO	Utilización de Planchas LENETA	Según escala de grises del 0 a 6	
TIEMPO DE SECADO AL TACTO (25°C)	ASTM D 5895		
TIEMPO DE SECADO REPINTADO (25°C)	ASTM D 5895		

3.6. Barniz para interiores

CÓDIGO UTE:	600843		
COLOR DE PINTURA (según carta de colores):			
PROPIEDAD	Norma o Procedimiento	Valor Especificado	Valor Garantizado
TIPO Y CARACTERÍSTICA	Punto 2.1.4 Cap. III Pliego	Sintético transparente de alto brillo	
TIEMPO DE SECADO AL TACTO (25°C)	ASTM D 5895		
TIEMPO DE SECADO REPINTADO (25°C)	ASTM D 5895		

3.7. Barniz poliuretánico antigraffiti

CÓDIGO UTE:	610442		
COLOR DE PINTURA (según carta de colores):			
PROPIEDAD	Norma o Procedimiento	Valor Especificado	Valor Garantizado
TIPO Y CARACTERÍSTICA	Punto 2.1.4 Cap. III Pliego	Poliuretánico semi mate	
TIEMPO DE SECADO AL TACTO (25°C)	ASTM D 5895		
TIEMPO DE SECADO REPINTADO (25°C)	ASTM D 5895		

3.8. Sellador pigmentado

CÓDIGO UTE:	611181		
COLOR	Blanco		
PROPIEDAD	Norma o Procedimiento	Valor Especificado	Valor Garantizado
TIEMPO DE SECADO AL TACTO (25°C)	ASTM D 5895	2 horas	
TIEMPO DE SECADO REPINTADO (25°C)	ASTM D 5895	4 a 6 horas	
BRILLO	Punto 2.1.5 Cap. III Pliego	Mate	
FUNGICIDA	Punto 2.1.5 Cap. III Pliego	Fungicida- esporicida no mercurial	

3.9. Fijador en base acuosa

CÓDIGO UTE:	611182		
COLOR	Incoloro		
PROPIEDAD	Norma o Procedimiento	Valor Especificado	Valor Garantizado
PESO ESPECIFICO (sobre color blanco)	UNIT 822	1.02±0.02 g/cm ³	
TIEMPO DE SECADO AL TACTO (25°C)	ASTM D 5895	30 minutos	

TIEMPO DE SECADO REPINTADO (25°C)	ASTM D 5895	4	
BRILLO	Punto 2.1.6 Cap. III Pliego	Mate	
VEHÍCULO	Punto 2.1.6 Cap. III Pliego	Polímeros acrílicos estirenicos	
SOLVENTE DE LIMPIEZA Y DILUCIÓN	Punto 2.1.6 Cap. III Pliego	Agua	

3.10. Membrana líquida

CÓDIGO UTE:	611183		
COLOR			
PROPIEDAD	Norma o Procedimiento	Valor Especificado	Valor Garantizado
FORMULACIÓN	Punto 2.1.7 Cap. III Pliego	A BASE DE POLÍMEROS ACRÍLICOS	
ELASTICIDAD	Punto 2.1.7 Cap. III Pliego	≥ 400%	
TIEMPO DE SECADO AL TACTO (25°C)	ASTM D 5895		
TIEMPO DE SECADO REPINTADO (25°C)	ASTM D 5895		

3.11. Fondo antióxido con convertidor

CÓDIGO UTE:	611184		
COLOR			
PROPIEDAD	Norma o Procedimiento	Valor Especificado	Valor Garantizado
PESO ESPECIFICO (a 25°C) (sobre color blanco)	UNIT 822	1,27±0,05 g/cm ³	
TIEMPO DE SECADO AL TACTO (25°C)	ASTM D 5895	2 horas	
TIEMPO DE SECADO REPINTADO (25°C)	ASTM D 5895	8 horas	
% DE SÓLIDOS EN VOLUMEN (sobre color blanco)	UNIT-ISO 3233	37 a 39	
DILUYENTE	Punto 2.1.8 Cap. III	Aguarrás	

	Pliego		
--	--------	--	--

3.12. Bloqueador de humedades y manchas para interior-exterior

CÓDIGO UTE:	611984		
COLOR	Blanco		
PROPIEDAD	Norma o Procedimiento	Valor Especificado	Valor Garantizado
FORMULACIÓN Y CARACTERÍSTICA		Impermeabilizante en base solvente	
TIEMPO DE SECADO AL TACTO (25°C)	UNIT 822	30 minutos	
TIEMPO DE SECADO REPINTADO (25°C)	ASTM D 5895	3 horas	
TERMINACIÓN	ASTM D 5895	Mate	

ANEXO 2

PLANILLAS DE PRECIOS

ITEM 1

Sub ítem	Código	Descripción	Cant	Unidad	Precio unitario	Precio Total
1.1	005827	ESMALTE SINTETICO ALUMINIO	40	L		
1.2	005839	ESMALTE SINTETICO AZUL	152	L		
1.3	005842	ESMALTE SINTETICO ROJO	48	L		
1.4	005845	ESMALTE SINTETICO AMARILLO	128	L		
1.5	005848	ESMALTE SINTETICO NEGRO	120	L		
1.6	005850	ESMALTE SINTETICO GRIS	240	L		
1.7	005854	ESMALTE SINTETICO MARRON	104	L		
1.8	005855	ESMALTE SINTETICO VERDE	92	L		
1.9	005856	ESMALTE SINTETICO BLANCO	160	L		
1.10	610265	ESMALTE SINTETICO EXT CORP GRIS GRAFITO	188	L		
1.11	005907	PINTURA AL AGUA VINILICA BLANCA	720	L		
1.12	608831	PINTURA AL AGUA VINILICA AMARILLA	92	L		
1.13	608832	PINTURA AL AGUA VINILICA AZUL	60	L		
1.14	608833	PINTURA AL AGUA VINILICA NARANJA	80	L		
1.15	610261	ESMALTE SATINADO AL AGUA EXT CORP UTE AZUL1	152	L		
1.16	610262	ESMALTE SATINADO AL AGUA EXT CORP UTE NARANJA1	120	L		
1.17	610263	ESMALTE SATINADO AL AGUA EXT CORP UTE NARANJA2	4	L		
1.18	610264	ESMALTE SATINADO AL AGUA EXT CORP UTE GRIS1	50	L		
1.19	610266	ESMALTE SATINADO AL AGUA EXT CORP UTE GRIS2	60	L		
1.20	610441	ESMALTE SATINADO AL AGUA EXT CORP UTE ARENA	2.900	L		
1.21	610267	LATEX LAVABLE INT CORP UTE AZUL1	12	L		
1.22	610268	LATEX LAVABLE INT CORP UTE NARANJA1	1.700	L		
1.23	610269	LATEX LAVABLE INT CORP UTE NARANJA2	1.100	L		
1.24	610270	LATEX LAVABLE INT CORP UTE GRIS1	48	L		
1.25	610271	LATEX LAVABLE INT CORP UTE GRIS2	40	L		
1.26	005900	PINTURA ACRILICA BLANCA P/EXTERIORES	820	L		
1.27	611781	PINTURA ACRÍLICA MULTIUSO	200	L		
1.28	005908	PINTURA PARA CIELORRASO INTERIOR	2.500	L		
1.29	609471	PINTURA AMARILLA P/MAQUINARIA CATERPILLAR	4	L		
1.30	611782	PINTURA CONVERTIDORA DE ÓXIDO BRILLANTE	100	L		
1.31	611783	PINTURA IMPERMEABILIZANTE PARA FACHADA	4	L		

1.32	005886	BARNIZ P/EXTERIORES TIPO MARINO	72	L		
1.33	600843	BARNIZ P/INTERIORES	28	L		
1.34	610442	BARNIZ POLIURETANICO ANTIGRAFITTI	28	L		
1.35	005938	LACA TRANSPARENTE	4	L		
1.36	005953	AGUARRAS MINERAL	1.100	L		
1.37	005969	THINNER (DISOLVENTE)	3.100	L		
1.38	005973	REMOVEDOR DE PINTURA	40	L		
1.39	005975	DESOXIDANTE	72	L		
1.40	006066	ENTONADOR 28CM3 V/COLORES	8	UN		
1.41	600868	ENDUIDO PLASTICO	2.200	KG		
1.42	607861	SELLADOR P/MADERA	8	L		
1.43	611181	SELLADOR PIGMENTADO	1.100	L		
1.44	611182	FIJADOR EN BASE ACUOSA	40	L		
1.45	611183	MEMBRANA LÍQUIDA	300	KG		
1.46	611184	FONDO ANTIÓXIDO CON CONVERTIDOR	232	L		
1.47	611984	BLOQUEADOR HUMEDADES Y MANCHAS P/INT-EXT	750	L		